



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO el Congreso Pedagógico de Educación, a realizarce en San Carlos de Bariloche los días 18, 19 y 20 del cte.; y
CONSIDERANDO

Que al mismo asistirán representando a Tierra del Fuego, Asesores Ad-Hoc de la Comisión de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales de esta Honorable Legislatura Territorial.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- OTORGUENSE pasajes a nombre del Señor Domingo MONTES / D.N.I. Nº 6.230.894 por el tramo RGA-BUE-BRC-BUE-RGA, sistema M.C.O. y a la Sra. Dora CHELALICHE D.N.I. Nº 6.029.458 por el tramo USH-BUE BRC-BUE-USH, Asesores Ad-Hoc de la Comisión de Educación, Cultura, / Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Vivienda y Tierras Fiscales de esta Honorable Legislatura Territorial.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a / las partidas que conforman los Bloques Políticos y Presidencia de esta Honorable Cámara, en forma proporcional.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.--

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 319 /88.-

USHUAIA, 09 NOV 1988

